

Honorable Concejo Municipal ^{Pág. 1 de 1}
de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 0343-A/05**

Sucre, 17 de octubre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, ha dispuesto la apertura de un proceso de investigación que esclarezca en definitiva quién o quienes modificaron la redacción en la parte resolutive de la Resolución Municipal N° 278/05 de 26 de agosto de 2005.

Que, esta medida, va por cierto en resguardo de la seriedad y responsabilidad que caracteriza en todas sus actuaciones al H. Concejo Municipal y dentro de las atribuciones que le confiere la ley, ante situaciones que contravienen el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria.

Que, es en el marco que deberá realizarse el proceso investigativo pertinente que nos conduzca a establecer el grado de responsabilidad del o los funcionarios involucrados en la alteración de la redacción de la parte resolutive de la citada Resolución Municipal N° 278/05.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal dictar Resoluciones Municipales, dentro de su jurisdicción y de acuerdo a su competencia municipal.

POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

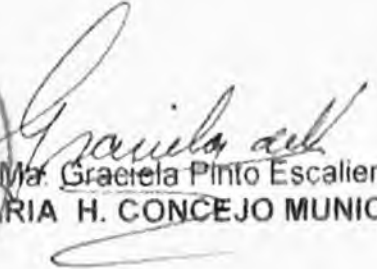
RESUELVE:

Art.1º Se inicie un proceso de investigación a los funcionarios del H. Concejo Municipal, encargados del manejo, custodia y transcripción de la mencionada Resolución Municipal N° 278/05, en sujeción estricta a nuestra normativa vigente, hasta el esclarecimiento total de lo señalado y aplicación de la sanción respectiva si correspondiere.

Art.2º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Edmundo Yucra Flores
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

